

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 2014.

En Barbastro, a 25 de febrero de 2014.

El Secretario General

ACTA PLENO 30 DE JULIO DE 2013.

Carácter de la sesión: extraordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Don Jesús Antonio Lobera Mariel, (PSOE)

Doña Sonia Lasierra Riazuelo, (PSOE)

Don Ramón Román Bernad, (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz, (PSOE)

Don Iván Carpi Domper, (PSOE)

Doña María Dolores García Guatas, (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías, (PSOE)

Don Ángel Ramón Solana Sorribas, (PP)

Doña Manuela Güerri Saura, (PP)

Don Lorenzo Borruel Gamiz, (PP)

Don Manuel Juan Arauz Gistau, (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda, (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro, (IU)

Don Valero Aguayos Bestué, (CHA)

Ausencias

Doña Francisca Olivares Parra, (PP)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Don Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Don Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR:

1.- PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN GLOBAL DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA 3ª EDAD DE BARBASTRO. PERIODO 2013-2014.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien considera que al tratarse de una residencia pública debería tener una gestión pública. Ello sería más beneficioso para los usuarios. Critica al equipo de gobierno por la falta de interés en esa gestión pública. Se muestra a favor de la campaña contra las privatizaciones que se está llevando a cabo pero cree que subir las tasas según el incremento de precios del IPC le parece injusto pues las pensiones no han subido de esa manera. Finaliza afirmando que apoyarse en una ley que modifica las normas de régimen local, y que no se sabe ni si se va a aprobar, no le sirve de excusa.

Interviene la Sra. Güerri quien justifica la abstención de su grupo por los reiterados incumplimientos en el contrato por parte de la empresa, por las modificaciones sustanciales que se han realizado en el contrato y por la falta de tiempo material para estudiar otras ofertas que le consta las hay.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica los motivos del cambio de gestión desde el inicio de la residencia hasta la empresa actual. Advierte que con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local las competencias sobre la residencia pasarían a ser de la comunidad autónoma, y que este año procedería la renovación del contrato, y el próximo ya se vería. Igualmente asegura que no tiene más ofertas de empresas para la gestión de la residencia. Expone que el modelo de gestión no se eligió en el año 2009 sino en el 2000 que fue cuando se puso en funcionamiento y no se ha variado, solo se ha cambiado la empresa que la gestiona, y que el anteproyecto de ley ya está aprobado por el consejo de ministros.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 11 de julio de 2013, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejales de IU (1), y 7 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (5), el Concejales del PAR (1) y al Concejales de CHA (1);

ACUERDA

UNO.- Prorrogar por un año, entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014, el contrato administrativo especial de gestión y coordinación global de la Residencia Municipal de la 3ª Edad de Barbastro, suscrito el 1 de agosto de 2009 con la empresa Valoriza Facilities SAU, hoy Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.

La prórroga lleva aparejada una revisión de precios según la cual, los precios vigentes al momento de adoptar este acuerdo (los señalados en el punto 5 de la exposición) se verán modificados según haya variado el IPC general de aplicación a todo el Estado, durante el periodo comprendido entre agosto de 2012 y julio de 2013.

La fijación concreta de los nuevos precios revisados correrá a cargo de la Alcaldía mediante decreto, una vez publicado por el INE el índice correspondiente. Los precios revisados tendrán efectos para la facturación correspondiente al mes de agosto de 2013.

Salvo por lo indicado, sigue vigente en todos sus términos el contrato suscrito el 1 de agosto de 2009 con las variaciones sufridas por el mismo y que han quedado enunciadas en los puntos 2 y 3 de la exposición.

DOS.- Notificar lo anterior a la empresa adjudicataria del contrato. También se trasladará al área de hacienda del Ayuntamiento, responsables municipales del contrato y a la unidad de patrimonio y contratación, para constancia y prosecución del expediente.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2013, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD.

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de julio de 2013, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación de créditos Nº 9/2013 del Presupuesto General, Presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de crédito extraordinario, tal y como a continuación se señala:

EXPEDIENTE Nº 9/2013 SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL,
BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
----------------------------------	--

0213.42200.61900 Reurbanización Polígono Industrial Valle de Cinca	28.411,50 €
TOTAL	28.411,50 €

ESTADO DE INGRESOS

		IMPORTE
39710	OBRAS Y PROMOCIONES VALLE DEL CINCA, S.L (DRI N° 2013-2787)	28.411,50 €
TOTAL		28.411,50 €

SEGUNDO.- Someter a información pública el acuerdo precedente durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo, en virtud de lo establecido en los artículos 177 en relación con el 169 de dicho Texto legal.

3.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA SU APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DE 2013

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 11 de julio de 2013, el Pleno de la Corporación, por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales de IU (1) y al Concejales del PAR(1), y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (5) y al Concejales de CHA (1);

ACUERDA

ÚNICO.- APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, para la imputación al Presupuesto General del Ayuntamiento de 2013 de los pendientes de aplicación llevados a cabo en ejercicios anteriores, no imputados en su momento, según detalle:

Ejerc.	PNP Nº	Econ.	Tercero	Descripción	Importe
2003	941	40001	SR. VILLANUEVA	INGRESO CONTABILIZADO EN PRESUPUESTO EXTRA -23 Y NO REALIZADO	2.269,18 €
2003	942	40001	PREFAAARAGON,S.L	IMPORTE PAGADO DE MAS EN EL AÑO 95 PENDIENTE DE COMPENSAR	129,60 €
2003	943	40001	PIROTECNIA OSCENSE, S.A	PENDIENTE DE DAR APLICACION POR NO DISPONER DE FACTURA (CARGO ENERO 97 CTA. 2978.73)	240,77 €

2003	945	40001	ALVAREZ BELTRAN,S.A.	PENDIENTE DE APLICACION POR DESCONOCER A QUE CORRESPONDE (CARGO NOVIEMBRE 97 CTA 2978-73)	344,58 €
2003	952	40001	ELECTROFIL,S.A	CANTIDAD PENDIENTE DE ABONAR POR PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (CARGO MAYO 2000 CTA. 2978-73)	517,51 €
2003	946	40001	ALEJANDRO BALLESTEROS	FACTURA PENDIENTE DE DAR APLICACION Y APROBACION CMG (CARGO ABRIL 98 CTA. 2978-73)	306,74 €
2003	947	40001	CIENFUENS EDICIONES,S.L.	IMPORTE PAGADO DE MAS MP 619 Y 629 PENDIENTE DE COMPENSAR (CARGO ABRIL 98 CTA. 2978.73)	32,45 €
2003	948	40001	GARDA SEGURIDAD.	FACTURA PENDIENTE DE APROBACION CMG (CARGO MAYO 98 CTA 2978.73)	180,92 €
2003	949	40001	MADERAS PLANES,S.L	FACTURAS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTARIA (CARGO AGOSTO 2978-73)	316,97 €
2003	951	40001	ORTON S.A	FACTURAS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTARIA (CARGO NOVIEMBRE 99 CTA. 2978-73)	217,69 €
2003	956	40001	EDITEC,S.A	BOLETIN SANIDAD PENDIENTE DE APROBACION (CARGO NOVIEMBRE 2001 CTA 297873)	209,15 €
2003	950	40001	EDITORIAL CISS	PENDIENTE DE COMPENSAR (CARGO JUNIO 99 CTA 297873)	115,63 €
2003	953	40001	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	FACTURA DE TELEFONICA DATA PENDIENTE DE COMPENSAR (CARGO SEPTIEMBRE 2001 CTA 207873)	275,27 €
2003	954	40001	TELEFONICA DATA,S.A	FACTURA PENDIENTE DE APROBACION (CARGO SEPTIEMBRE 2001, CTA 297873)	45,32 €
2003	955	40001	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	FACTURA TELEFONICA DATA PENDIENTE DE COMPENSAR (OCTUBRE 2001 CTA 2978-73)	45,32 €
2007	70	40001	TELEFONICA ESPAÑA,S.A	CARGO NO CORRECTO PENDIENTE DE ABONO EN LA FACTURA DEL 19 DE FEBRERO DE 2007	497,64 €
2003	958	40001	D.P.H.	IBI 2002 PENDIENTE DE SABER ORIGEN Y DESTINO	237,03 €
2004	605	40001	GOBIERNO DE ARAGON	PAGO IMPUESTO GOBIERNO PENDIENTE DE SABER A QUE CORRESPONDE	14,51 €
2004	153	40001	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA,S.L	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA RESID. JUVENIL JOAQUIN COSTA- ATADES- FACTURA PENDIENTE DE ABONO POR ATADES	287,44 €
2004	544	40001	I.T.V. BARBASTRO,S.A	HU-2943N REVISION PERIODICA, FACTURA PENDIENTE DE APROBACION	6,01 €
2009	534	40001	ROA CONSULTING, S.L.U	DIFERENCIA A NUESTRO FAVOR RELATIVO AL ABONO FACTURA 14/2009 MENOS ABONO PAGO ERRONEO FACTURA 47/2008 (29,00 €) TRANSFERENCIA 12/09 (39,00 €)	10,00 €
2011	2051	40001	D.P.H.	ANUNCIO BOLETIN OFICIAL PROVINCIA	71,58 €
				TOTAL	6.371,31 €

Asimismo, se estima conveniente proceder a la retención del crédito presupuestario necesario, con cargo al Presupuesto municipal de 2013, aprobado inicialmente en Sesión de Pleno de fecha 26 de febrero de 2013 y cuya entrada en vigor se ha producido el 5 de abril de 2013, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se señalan a continuación y por el importe que se indica para hacer frente, una vez que sea aprobado por el Pleno de la Corporación, a los gastos generados en ejercicios anteriores.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE	RETENCION DE CREDITO N°
0213.92000.22799	CONTRATO ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL Y PATRIMONIO	10,00 €	237
0313.92000.22000	MATERIAL DE OFICINA	32,45 €	238
0313.92000.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	115,63 €	239
0313.92000.22200	TELEFÓNICAS	863,55 €	240
0313.92000.22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	251,54 €	241
0313.92000.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	306,74 €	242
0313.92000.22603	PUBLICIDAD EN DIARIOS OFICIALES	71,58 €	243
0413.15500.21001	CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	2.398,78 €	244
0413.16500.21303	CONSERVACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO PÚBLICO	862,09 €	245
0413.16900.21400	CONSERVACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6,01 €	246
0413.92000.21200	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MUCIPALES	924,73 €	247
0413.92000.22100	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA A EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	287,44 €	248
0613.33800.22699	FESTEJOS POPULARES	240,77 €	249
TOTAL		6.371,31 €	

PROPUESTAS DE GRUPOS POLÍTICOS:

4.- PROPUESTA DE FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PAR RELATIVA AL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo texto definitivo dicta:

<<Aragón es la segunda comunidad con mayor superficie calificada como rural, con un 95% del territorio, en el que vive el 42% de la población. La despoblación y el desequilibrio territorial constituyen uno de los problemas más relevantes de la sociedad aragonesa, acuciada por la actual crisis socioeconómica. Por ello, Aragón necesita seguir potenciando una política rural propia, que permita mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios de calidad, y la igualdad de oportunidades con el medio urbano.

Para contribuir a lograr esos objetivos, la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón suscribieron el 21 de diciembre de 2010 un protocolo de colaboración para la aplicación del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) previsto en la Ley 45/2007, de 13 de

diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, mediante la elaboración concertada y participada de los planes de zona.

El siguiente paso para poder iniciar la ejecución de las acciones contenidas en los 33 planes de zona era la suscripción del correspondiente convenio entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado. Este convenio autorizaba un gasto de 147.700.000 euros financiados al 50%, con una distribución plurianual de 5 años.

Aragón fue una de las seis Comunidades que cumplió el cronograma previsto en el Programa, que generó unas enormes expectativas como motor de desarrollo económico, social y de creación de empleo, como consecuencia del importante proceso de participación real desarrollado durante meses, y avalado por decenas de reuniones de los 33 comités comarcales, en los que participaron más de 1300 personas.

A pesar del actual escenario de fuerte restricción presupuestaria, iniciado ya en los presupuestos del 2011, y continuado en los de 2012 y 2013, Galicia y La Rioja establecieron sus respectivos convenios con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en sus planes de zona. Estos convenios fueron publicados en el caso de Galicia en el BOE del 23 de enero de 2012, por el que el citado Ministerio se compromete a aportar 85 millones de euros, y en el caso de La Rioja el convenio es publicado en el BOE del 11 de Junio de 2012, con una aportación estatal de 13,1 millones.

Los motivos esgrimidos por los sucesivos ministerios de Medio Ambiente para no poder elevar el convenio aragonés a Consejo de Ministros son la falta de autorización por parte del Ministerio de Hacienda, derivada del incumplimiento de la Comunidad Autónoma de los objetivos de déficit, y el contexto de restricción presupuestaria. Puesto que Aragón ya está cumpliendo estos objetivos (con un 1,47% en 2012, por debajo del 1,5 fijado), la Comunidad reúne todos los requisitos previstos en la ley para poder reclamar la firma del convenio, tiene consignados en los presupuestos de 2013 la aportación financiera correspondiente al programa, y de esta forma puede cumplir lo previsto en el Acuerdo de Gobernabilidad suscrito en la actual legislatura, que incluye «desarrollar y aplicar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible».

Con base en estos motivos -y de acuerdo con la proposición aprobada por unanimidad en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, a raíz de una iniciativa del PAR- la representación del Partido Aragonés (PAR) presenta para su debate y votación, la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN

Esta institución por resolución plenaria, acuerda:

Solicitar al Gobierno de España la firma del convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, mediante la ejecución de los Planes de Zona, habida cuenta de que Aragón cumple con los objetivos de déficit, tal como se requería por parte de los ministerios competentes en Hacienda y en Medio Ambiente.

Solicitar del Gobierno de España la materialización del convenio de colaboración establecido entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del programa piloto de desarrollo rural sostenible en la Comarca de Somontano, en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible.

Solicitar a la Administración General del Estado la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014 y siguientes, de las partidas específicas por el importe que permita cumplir los compromisos de cofinanciación, al igual que al Gobierno de Aragón.

Solicitar al Gobierno de Aragón que establezca los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para garantizar el cumplimiento del convenio que se firme con la Administración General del Estado, garantizando el cumplimiento de los Planes de Zona.

Reclamar a la Administración General del Estado que en cualquier modificación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de su principal instrumento de aplicación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), así como de otros programas o herramientas derivadas, se respeten y cumplan, en todo caso, los compromisos ya adquiridos con Aragón.

En el caso de que el Ministerio esté trabajando en la modificación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, la propuesta se realice mediante el acuerdo con las Comunidades Autónomas, así como con el resto de agentes implicados que participaron en su elaboración y en la del PDRS actualmente vigente, tanto a nivel nacional como autonómicos y locales>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Betorz quien explica la propuesta y opina que como ya se ha cumplido con el objetivo de déficit exigido para desbloquear el proyecto cree que es momento de activar de nuevo estos programas. Agradece el apoyo de todos los grupos.

Interviene el Sr. Solana quien recuerda que estos programas se congelaron en 2011 y que ahora, tras conseguir el objetivo de déficit, se pueden solicitar los fondos.

Interviene el Sr. Lobera quien se muestra totalmente a favor de la propuesta como siempre lo han estado pues tiene una afección muy positiva para el Somontano. Manifiesta que se alegra que el Gobierno de Aragón cumpla con el objetivo de déficit y de que estos planes se ejecuten.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL PP, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CORDERO, RELATIVA A LA COLOCACIÓN DE “APARCA BICIS” EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo texto definitivo dicta:

<<En los últimos años, el interés entre la _____ población por la bicicleta como medio de transporte eficiente y no contaminante no ha dejado de crecer siendo patente, en paralelo con dicho interés, el retraso histórico que arrastran muchas ciudades españolas con respecto al resto de Europa.

La bicicleta se presenta como un medio de transporte esencial para promover la movilidad sostenible en nuestras ciudades ya que combina perfectamente tanto las ventajas de cualquier vehículo privado (rapidez, libertad y versatilidad) como las ventajas sociales, económicas y ambientales del transporte público.

Es apta para prácticamente todas las edades, su coste es asequible y accesible para la mayoría de la población, no consume combustibles fósiles, no contamina ni produce ruidos, evita congestiones de tráfico y es uno de los pocos vehículos cuyo uso comporta unas innegables externalidades positivas, ya que mejora la salud de las personas que la utilizan y las del resto de la población. Es, por todo ello, por lo que la bicicleta se presenta como el medio de transporte más eficiente, el que proporciona un mayor aumento en la calidad de vida de usuarios y ciudadanos en general.

Al respecto de lo expuesto, si bien en los últimos tiempos hemos contemplado la creación de un carril-bici en Barbastro, cuyo diseño, aunque diste de ser perfecto y tenga carencias, al parecer responde a las necesidades de movilidad y uso del colectivo de usuarios de bicicletas de nuestra ciudad, no ocurre lo mismo a la hora de valorar los estacionamientos o "aparcabicis" cuyos proyectos o son inexistentes o, después de haber sido diseñados, fueron finalmente desestimados.

La anterior afirmación referida a la ausencia de "aparca bicis", si bien puede generalizarse a toda la ciudad, cobra especial sentido cuando nos referimos a los previstos en el centro de la ciudad, en la obra del Paseo del Coso, para la cual se estimaron dos zonas, una de ellas cercana a la calle Fonz y contigua a la Plaza Aragón con seis plazas aproximadamente y otra en la isleta dónde actualmente se halla ubicado el busto del General Ricardos, con alrededor de ocho plazas.

Ambas zonas, que aparecían claramente detalladas tanto en los planos como en el proyecto de obra y urbanización en marzo de 2010, inexplicablemente desaparecieron de la obra final en el Modificado N° 1 fechado en agosto de ese mismo año. No sabemos quien decidió el incumplimiento del proyecto inicial, ni los motivos de la eliminación.

La eliminación de esta infraestructura, ampliamente comentada por el colectivo de usuarios de bicicletas de Barbastro, constituye un claro contrasentido ya que, por un lado fomentamos el uso de la bicicleta en la ciudad para su uso cotidiano y de ocio, tanto a través de sus calles y especialmente del uso del carril-bici, y al mismo tiempo coartamos la utilización de este medio de transporte debido a la ausencia de zonas específicas de estacionamiento, ya que los usuarios, tras usarla bien por ocio o bien para sus desplazamientos rutinarios, CARECEN DE UN LUGAR EN EL QUE ESTACIONAR SUS BICICLETAS, con comodidad y seguridad, lo cual dificulta en la práctica su uso real y efectivo.

Por todo lo explicado anteriormente, el Grupo Popular propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno que:

1º.- Sean colocados los aparca bicis en sus lugares originales del Paseo del Coso o en aquellos emplazamientos más idóneos, cercanos a los inicialmente previstos ya que, debido al paso del tiempo, la colocación de otras infraestructuras u ornamentos haya hecho imposible la ubicación prevista inicialmente.

2º.- Sean colocados diversos aparca bicis en otras zonas de nuestra ciudad, previo estudio de las posibilidades técnicas y de las necesidades, especialmente en aquellos lugares donde las concentraciones de población sean más numerosas>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Betorz quien se muestra favorable a la armonización del centro de la ciudad, considera importante habilitar espacios para las personas que utilizan las bicicletas en su vida cotidiana, y opina igualmente que sería positivo ver las conclusiones que se sacaron tanto en el Foro Económico y social como en el Comurbano.

Interviene el Sr. Hernández quien explica que el objetivo de la moción va más allá de la simple colocación de los aparcamientos de bicicletas. La idea es buscar una ciudad sostenible, apacible y educada. Opina que tenemos un carril bici aceptable y queremos una vía verde pero sin este tipo de infraestructuras, todo queda prácticamente en nada. Respecto a la reforma del Paseo del Coso, dice han solicitado se coloquen los que estaban en el proyecto, bien en el lugar original bien en otros cercanos. De los aparcamientos que hay, opina son pocos, están desfasados y no cumplen las medidas de seguridad necesarias. Agradece el apoyo de todos los grupos.

Interviene el Sr. Lobera quien se posiciona a favor de la moción y totalmente de acuerdo con la exposición del Sr. Hernández. Aunque ya se tienen aparcamientos para bicicletas, están abiertos a

estudiar mas opciones. Lo mejor será que se coloquen donde y como decidan los técnicos municipales.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- PROPUESTA DE JESÚS LOBERA MARIEL, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, REITERANDO AL GOBIERNO DE ARAGÓN Y A SEPES LA SOLICITUD DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES(EDAR) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “VALLE DEL CINCA”

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo texto definitivo dicta:

<<En octubre de 2009, la Confederación Hidrográfica del Ebro requirió al Ayuntamiento de Barbastro para que dotase al Polígono Industrial del Valle del Cinca de un sistema de depuración de aguas residuales, ya que el medio receptor (el río Vero) podría estar recibiendo vertidos sin tratamiento adecuado en una masa de agua que presenta riesgo alto de incumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en la normativa vigente, en concreto la Directiva Marco del Agua.

De dicho requerimiento se dio traslado al SEPES, propietario del polígono industrial Valle del Cinca, en su condición de titular del mismo (al margen de las cesiones realizadas al Ayuntamiento de Barbastro en 1977), para recabar su colaboración en orden a iniciar los trámites para solucionar la carencia de una infraestructura tan necesaria, no recibéndose respuesta alguna.

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad una propuesta relativa a "instar al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, realice las gestiones administrativas y económicas oportunas para que se construya una nueva depuradora de aguas el Polígono Industrial "Valle del Cinca" de Barbastro".

Dicha propuesta fue remitida al Gobierno de Aragón y, por acuerdo adoptado en el debate sobre la misma, a la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), sin que hasta la fecha ni el Gobierno de Aragón ni el SEPES se hayan dirigido al Ayuntamiento de Barbastro en relación con esta cuestión.

Posteriormente, el 5 de octubre de 2010, El Gobierno de Aragón Mediante Orden de 14 de febrero de 2011, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, da traslado, entre otras administraciones públicas, al Ayuntamiento de Barbastro de la documentación que integra el proyecto de creación de una zona industrial en Barbastro, localizada en la zona conocida como "Los Galafones", declarada de interés general de

Aragón. En la documentación obrante en dicho expediente consta un "Informe sobre diferentes posibilidades de implantación de un nuevo polígono industrial en Barbastro", de julio de 2009, en el que dice que, en referencia al saneamiento, "las aguas residuales industriales alcanzan niveles de contaminación no permitidos. Por este motivo es necesario depurar esos vertidos para reducir los parámetros contaminantes que presentan. De esta manera, es muy relevante la necesidad de ejecutar una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Este tipo de instalaciones son muy costosas tanto de construir como posteriormente de mantener y explotar".

Cuanto antecede nos debe empujar a recordar, tanto al Gobierno de Aragón como al SEPES, en su condición de copropietario del Polígono Industrial del Valle del Cinca, la necesidad imperiosa de instalar una EDAR, infraestructura que el Ayuntamiento y los empresarios del polígono no pueden asumir ellos solos por su elevado coste. Por ello es necesario recabar la colaboración del Gobierno de Aragón, en el marco de sus programas de apoyo y fomento de la industrialización y, en concreto, en el proyecto de ampliación del Polígono Industrial Valle del Cinca de Barbastro, para la construcción de dicha infraestructura.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones administrativas y económicas oportunas para que se construya una Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Polígono Industrial "Valle del Cinca de Barbastro" con capacidad suficiente para depurar los vertidos de las empresas actualmente instaladas y las que eventualmente puedan instalarse en la ampliación del polígono que el propio Gobierno de Aragón está tramitando.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al SEPES, en su condición de copropietario del polígono industrial, al objeto de que, en el marco de la preceptiva colaboración interadministrativa, coordine con el Gobierno de Aragón los trámites y actuaciones a realizar.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial "Valle del Cinca" de Barbastro para su conocimiento.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien dice que es la sociedad quien demanda la depuradora para que no se contamine el río. Lo que sí demandan las empresas es dejar de pagar el canon de saneamiento si no se construye la depuradora. Matiza las diferencia entre canon de saneamiento y tasas de vertidos e insiste que lo que realmente preocupa a las empresas ya instaladas es el canon de saneamiento por un servicio que no se les da. Asegura que la responsabilidad que no haya depuradora es del

ayuntamiento y comenta que en el núcleo urbano hay quien no la tiene.

Interviene el Sr. Viu quien también se posiciona a favor pues presenta una esperanza a un problema latente muy necesario para el polígono. Matiza que se ha podido errar y tener mas o menos aciertos en este tema, pero mentir nunca.

Interviene el Sr. Solana quien comenta que la petición de una depuradora al equipo de gobierno le suena a intento de lavar sus malas conciencias, o bien esta motivada por la denuncia de los empresarios del polígono por la dejadez existente. Considera que la depuradora es necesaria y las empresas les importa y mucho, tanto que conoce proyectos empresariales que no se han instalado por carecer de ella. Expone que el tratamiento de aguas residuales es competencia del ayuntamiento y pide mas responsabilidad a quienes han gobernado tiempo atrás. Cobrar el canon es legal según el Instituto Aragonés del Agua haya o no depuradora pues es un impuesto que grava la contaminación, aunque a su grupo no le parezca bien.

Interviene el Sr. Lobera quien dice que efectivamente esta propuesta es continuidad de la presentada por el PP y lo hacen porque todavía no esta hecha y es su obligación. Y también por lo importante que es para las empresas. Comenta que la obligación del ayuntamiento es sobre el vertido de aguas urbanas, y que igualmente existe una competencia medioambiental del Gobierno de Aragón, por delegación del Gobierno Central. Justifica las actuaciones llevadas a cabo estos años, e insiste en la importancia de tener depuradora para las empresas.

Interviene el Sr. Betorz quien matiza que existe un problema grave desde hace años. Considera que deben trabajar todos unidos por solucionar este asunto tan importante para el futuro y se muestra partidario de eliminar el canon de saneamiento.

Interviene el Sr. Alcalde ,que cierra el debate, y que comenta que el compromiso de este ayuntamiento con el polígono es enorme y agradece la unanimidad de todos los grupos.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

7.- PROPUESTA DE JESÚS LOBERA MARIEL, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, REITERANDO AL GOBIERNO DE ARAGÓN LA URGENTE NECESIDAD DE LLEVAR A CABO OBRAS DE MEJORA DE LOS VIALES DE ACCESO A BARBASTRO

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo texto definitivo dicta:

<<En el Pleno del Ayuntamiento de Barbastro celebrado el día 27 de diciembre de 2011 se adoptó una resolución por la que se solicitaba al Gobierno de Aragón la ejecución de las obras de

acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y N-123, (actualmente carreteras SC-H-07 y SC-H-08) así como el primer tramo urbano de la A-1232.

Como quiera que en septiembre de 2012 dichas obras continuaban pendientes de ejecución, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2012, aprobó una propuesta por la que se acordaba "reiterar al Gobierno de Aragón la petición de que se acometa, con la mayor brevedad posible, la ejecución de las obras de acondicionamiento de Avenida Ejército Español, Avenida Pirineos y Avenida Estación, y de la conexión con la A-1232 a través de la Avenida de Navarra y Carretera de Salas, al menos en lo que a reforzamiento del firme se refiere".

Ambos acuerdos fueron remitidos al Gobierno de Aragón, en concreto al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sin que hasta la fecha de hoy se haya recibido comunicación alguna sobre las previsiones en orden a la ejecución de las obras de mejora de dichos tramos urbanos pertenecientes a las antiguas travesías de la N-240 y la N-123 (actualmente carreteras SC-H-07 y SC-H-089) y el entronque con la A-1232, a través de la Avenida de Navarra.

Si a finales de 2011 el estado de los viales cuya mejora se solicitaba ya era deficiente, un año y medio después la situación ha empeorado notablemente, sobre todo en lo que se refiere al estado del firme que pone en serio peligro la circulación de vehículos y ofrece una pésima imagen de la ciudad a los turistas que en estas fechas acuden a visitar nuestra ciudad.

Ello, independientemente del compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón, en mayo de 2009, de proceder al acondicionamiento de dichos tramos mediante adecuación, refuerzo del firme, señalización y nuevos acerados en alguna zona, para posteriormente ceder al Ayuntamiento de Barbastro la titularidad de dichas vías por formar parte del entramado urbano de la ciudad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- reiterar al Gobierno de Aragón la petición de que se acometa, con la mayor brevedad posible, la ejecución de las obras de acondicionamiento de Avenida Ejército Español, Avenida Pirineos y Avenida Estación, y de la conexión con la A-1232 a través de la Avenida de Navarra y Carretera de Salas. Es urgente la mejora y adecuación del firme, al menos en lo que a reforzamiento del firme se refiere, y queda por ejecutar el compromiso de equipamiento y urbanización para su posterior cesión al Ayuntamiento de Barbastro

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta del Gobierno de Aragón y al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien además de posicionarse a favor solicita apoyo económico del Gobierno de Aragón.

Interviene el Sr. Betorz quien comenta que estas entradas al municipio están en un lamentable estado y deja claro que sus intereses, por encima de los de su partido, son los de sus vecinos.

Interviene el Sr. Solana quien asegura le consta el Consejero de Obras del Gobierno de Aragón quiere trabajar y ayudar en la mejora de las travesías de todas las ciudades que lo necesiten.

Interviene el Sr. Lobera quien recuerda que en el pasado recibieron ayudas económicas para arreglar algunos tramos y ahora van a intentar arreglar los que faltan.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

8.- PROPUESTA DE JESÚS LOBERA MARIEL, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO SOBRE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo texto definitivo dicta:

<<El Ayuntamiento de Barbastro firma anualmente un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia de plazas de atención social especializada en la Residencia Municipal de la Tercera Edad.

La Residencia dispone de un total de 97 plazas, de las cuales 39 están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Desde mediados del año 2011 el Gobierno de Aragón ha dejado paulatinamente de cubrir dichas plazas, de manera que, actualmente, sólo 19 de las 39 plazas concertadas están cubiertas, sin que el Gobierno de Aragón haya comunicado al Ayuntamiento de Barbastro el motivo de dicha disminución ni la intención de cubrir las plazas restantes.

Con el fin de evitar las pérdidas económicas derivadas de la existencia de plazas sin cubrir, el Ayuntamiento ha ido cubriendo las mismas con las solicitudes existentes en la lista de espera municipal para equilibrar el presupuesto del centro. Pero la finalidad del convenio de colaboración suscrito es la de responder a las necesidades asistenciales de personas que no pueden costearse –ni ellas ni sus familiares- la estancia en una residencia de mayores.

Esta reducción paulatina del número de beneficiarios acogidos al convenio es una muestra más de la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón hacia los colectivos más castigados por la crisis económica; en este caso, el de las personas mayores que no disponen de recursos suficientes para tener una vejez digna, después de toda una vida de trabajo.

A estos perjuicios para las arcas municipales, hay que añadir que, a día de hoy, el Gobierno de Aragón no ha efectuado ningún ingreso correspondiente a las plazas que mantiene ocupadas en el presente ejercicio 2013, lo que supone una deuda para el Ayuntamiento de Barbastro de 68.900,57 euros, importe de las liquidaciones facturadas desde enero a junio del presente año, ambos inclusive.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de Aragón el cumplimiento del convenio firmado con este Ayuntamiento, referente a la Residencia Municipal de la Tercera Edad.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de Aragón el pago de las plazas concertadas correspondientes a todo el ejercicio 2013.

TERCERO.- Dar traslado de esta propuesta a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia y a los grupos políticos de las Cortes de Aragón.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien afirma que es preocupante que de las 97 plazas que dispone la residencia y de las 39 que están concertadas con el IASS no estén todas cubiertas, máxime cuando las necesidades asistenciales en la actualidad han aumentado. Critica al Gobierno de Aragón por no pagar pero sí cobrar, y dice no entender como ahora no hay convenio.

Interviene el Sr. Viu quien entiende que los convenios están para cumplirlos, y afirma que el Gobierno de Aragón demuestra la poca sensibilidad con los problemas sociales. Afirma que el Gobierno de Aragón tiene alergia a proceder al gasto social.

Interviene el Sr. Betorz quien considera es una situación penosa no recibir el dinero del Gobierno de Aragón según fija el convenio, aunque justifica el retraso a la vez que desea se solucione y cree se conseguirá con el plan Impulso.

Interviene la Sra. Güerri quien asegura que difícilmente se puede recibir dinero por un convenio que no existe, y defiende el nuevo modelo que va a aplicar el Gobierno de Aragón. Insiste en que no hay

convenio porque no se ha llegado a firmar, y el que dice haber firmado el Sr. Alcalde no es valido porque no se ajustaba a la normativa.

Interviene el Sr. Lobera quien considera prioritario que esta moción salga adelante, asegura que el Gobierno de Aragón no cumple con su compromiso, y se pregunta que si no hay convenio, ¿que firmo el Sr. Alcalde?.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde quien manifiesta que le parece inmoral que el Gobierno de Aragón cobre puntualmente a los residentes todos los meses mientras para pagar lo haga tarde o simplemente no lo haga. Afirma que el convenio lo firmo y si no lo tenemos en el ayuntamiento es porque no se ha remitido por el Gobierno de Aragón la copia. Insiste que aquí se está para defender los intereses de los ciudadanos y no los del Gobierno de Aragón, y finaliza diciendo que hay que ser muy responsables en la gestión y con el dinero público.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejal del PAR (1), el Concejal de IU (1) y al Concejal de CHA (1) y 5 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (5).

DACIONES DE CUENTA:

9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 8/2013 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO 2013 POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

10.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2013, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 8/2013.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

11.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2013, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 9/2013.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

12.- AVANCE LIQUIDACIÓN PRIMER SEMESTRE 2013, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.15 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General